



(RAM) (S/V) (S/O) (P) (A)

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



En el Callao, siendo las nueve de la mañana del día jueves **veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve**, en la Sala de Sesiones del Consejo de la Región Callao, se reunieron los siguientes miembros del Consejo: la señorita **María De Los Ángeles Trujillo La Torre**, Consejera Delegada; señor **Willy Luis Polar Vega** Consejero Regional por Bellavista, y la señorita **Gabriela María Calderón Sueyras**, Consejera Regional por la Punta; estando a que no se cuenta con el quorum del reglamento, la Consejera Delegada manifiesta que los Consejeros Regionales Valencia Rojas, López Mendoza y Gutiérrez Alvarado se han comunicado que van a llegar con retraso de una hora por motivos personales, es en ese sentido se pregunta si hay alguna oposición a que la sesión se prorrogue por una hora; no existiendo oposición alguna se deja constancia de que se va a proseguir la sesión ordinaria a horas 10:00.



Continuando con la Sesión, siendo las diez horas de la mañana del día jueves **veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve**, en la Sala de Sesiones del Consejo de la Región Callao, se reunieron los siguientes miembros del Consejo: la señorita **María De Los Ángeles Trujillo La Torre**, Consejera Delegada; señor **Víctor Baldomero Gutarra García**, Consejero Regional por el Callao; señor **Willy Luis Polar Vega**, Consejero Regional por Bellavista; señorita **Marisol Andrea López Mendoza**, Consejera Regional por La Perla; señor **César Augusto Vargas Arévalo**, Consejero Regional por Mi Perú; señorita **Jhoanna Shirley Gutiérrez Alvarado**, Consejera Regional por Ventanilla; señorita **Gabriela María Calderón Sueyras**, Consejera Regional por la Punta; y Señor **Billy Bryan Mario Jesús Rojas Valencia**, Consejero Regional por Ventanilla; encontrándose con descanso médico por motivos de salud el señor **Roberto Eliazar Fernández Geldres**, Consejero Regional por Carmen de la Legua, para continuar con la sesión ordinaria.

Asiste, la Magíster **Ysela Ramirez Pastor**, secretaria del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para la fecha.

Consejera Delegada: señores el Consejero Rojas Valencia ha solicitado un cuarto intermedio antes de iniciar la Sesión.

Con el quórum de reglamento, la Consejera Delegada, **María De Los Ángeles Trujillo La Torre**, Preside y da por Instalada la Sesión Ordinaria, procediendo la secretaria del Consejo Regional a dar lectura de la Convocatoria.

194-1311-VL-191

CONVOCATORIA

Señores:

Consejeros Regionales

Presente. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por encargo de la Consejera Delegada, **ABOG. MARÍA DE LOS ÁNGELES TRUJILLO LA TORRE**, y luego de saludarlo, convocarlo a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, que se llevará a cabo:



Fecha : Martes 28.02.2019

Hora : 09:00 a.m.

Lugar : Sede Institucional

AGENDA



1. Solicitud de Vacancia de la Consejera Regional, Srta. **MARISOL ANDREA LÓPEZ MENDOZA** y de la Consejera Regional, Abog. **MARÍA DE LOS ÁNGELES TRUJILLO LA TORRE**.
2. Otros que se pudieran generar en las estaciones preclusivas de informes y pedidos de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 001 del 14 de enero del 2008 – Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

Señorita Consejera Delegada paso a dar lectura al Acta de sesión anterior para su aprobación.

Consejera Delegada: No habiendo observaciones al Acta de fecha 19 de febrero de 2019 se da por aprobada.

II. DESPACHO

2.1.- Informe N° 157-2019-GRC/GAJ, de fecha 21.02.2019, suscrito por el Abogado José Alberto Danos Rochabrún; asunto: Opinión Legal sobre

ratificación del Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el proyecto de Ordenanza Regional para la defensa y promoción de los Derechos Humanos de la Población LGBTI y Prevención de la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género en la Región Callao.

Consejera Delegada: PASA A ORDEN DEL DIA.

2.2.- Memorandum N° 246-2019-GRC/GAJ, de fecha 26.02.2019, suscrito por el Abogado José Alberto Danos Rochabrún; asunto: Opinión Legal sobre el escrito presentado por la persona de Marco Antonio Montes Yataco, sobre el pedido de vacancia del Gobernador Regional Dante José Mandriotti Castro.

Consejera Delegada: PASA A ORDEN DEL DIA.

2.3.- Escrito presentado el miércoles 27/02/2019, por el consejero VICTOR BALDOMERO GUTARRA, Interponiendo RECURSO DE APELACION contra el Acuerdo Regional N°0012-2019.

Consejera Delegada: PASA A ORDEN DEL DIA.

2.4.- Se da cuenta del Oficio N° 025-2019-GRC/CR/RFG, mediante el cual el consejero FERNANDEZ GELDRES, justifica su inasistencia a esta sesión, por encontrarse con descanso médico.

Consejera Delegada: TOMESE CONOCIMIENTO.

2.5.- Oficio N° 69-2019 procedente de SUTE Regional Callao, Solicitando Audiencia.

Consejera Delegada: PASE A COMISIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD Y CULTURA.

2.6.- Carta S/N de fecha 20 de febrero de 2019, suscrita por Benjamín Paredes Ayala, donde solicita que se dé cumplimiento a la Resolución N° 110 del 20 de enero de 2016 emitida por el 19 Juzgado Civil Lima, adjuntando copia simple de dicha resolución.

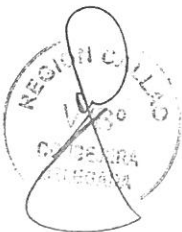
Consejera Delegada: PASE A COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE DÉ CUENTA A ESTE CONSEJO.

2.7.- Se da cuenta de los cargos de notificación realizada al Consejero Víctor Baldomero GUTARRA GARCIA, del Acuerdo N° 12, que DECLARA PROCEDENTE EL PEDIDO DE VACANCIA. El mismo que no ADJUNTA EL ARANCEL correspondiente por el DERECHO DE PELACION.

Consejera Delegada: TOMESE COMOCIMIENTO.

III. ESTACION DE INFORMES Y PEDIDOS:

Consejera Delegada: No se ha recibido ningún informe de las comisiones, en este acápite los exhorto a los presidentes de las comisiones tratar de avanzar con los informes, sobre todo a la Comisión de Educación toda vez que ya



estamos próximo al inicio del año escolar no se señor consejero si tiene algo que decirnos.

Consejero Vargas Arévalo: Respecto a lo que es educación no están presentado todavía los dictámenes de trabajo, solamente han mandado documentos el CAFED, toda vez que los centros educativos del Callao están esperando el pintado de los colegios, creo que en otra sesión se traerán ya los informes correspondientes.

Consejera Delegada: Algún otro pedido, señor Vargas entiendo la presencia del Gerente General del CAFED ante el Consejo Regional.



Consejero Rojas Valencia: Comparto la opinión del consejero Vargas no voy a pronunciarme sobre las actividades del CAFED, pero se han presentado innumerables cartas al fondo educativo donde ellos piden hasta en forma verbal al doctor Oscar Romero Aquino y ni una sola carta ha sido respondida; y también quería sugerir que venga el Gerente General porque tengo entendido que hace una semana la Jefatura de Seguridad Integral me indicaron que a un funcionario hace dos meses no se le paga, asimismo, el día de ayer han estado arrojando piedras al Consejo y ha ingresado gente de mal vivir en un promedio de treinta personas y el personal policial era insuficiente, es el caso que la Oficina de Seguridad Integral está a cargo del doctor Oscar Romero Aquino, ya que no sé si es cierto que hace una semana no tenemos Jefe de Seguridad y también si es cierto que hace dos meses no se le está cumpliendo con el pago.



Consejera Delegada: Algún otro pedido.

Consejero Gutarra García: Más que un pedido es una reflexión estoy de acuerdo como ya lo han dicho los consejeros Rojas y Vargas, aparte de lo que me parece importante Consejera Delegada ya que en marzo van a empezar las clases escolares, y no se en que momento van a realizar las mejoras, me parece un poco desatinado, falta de previsión, falta de organización.

Consejera Delegada: Señor Consejero estamos en el estadio de pedidos.

Consejero Gutarra García: Creo que como todos tengo derecho a expresar mis inquietudes, bien en todo caso mi pedido sería que venga el Gerente de CAFED a exponer y explicarnos su plan de trabajo y nos diga cuándo van a empezar las clases y no están preparados los colegios eso es importante y también respecto a educación me hubiera gustado que el consejero Vargas nos diga si ha encontrado o que plan de trabajo tiene la DRET no sé nada, solo lo veo en fotos, sin nada de contenido, como va a ser el año escolar, veo una desorganización, me gustaría así como se ha invitado al Gerente de CAFED se invite al Director de la DRET para que nos informe cuál es su plan de trabajo, ocupamos como Región Callao uno de los últimos lugares con respecto al tema de la educación, estamos con colegios en la zona sur cada vez se cierran y se sigue cerrando, es terrible la situación no sé qué estará haciendo el Director de la DREC, no lo conozco. Mi pedido es que venga el Director de la DREC para que nos informe.

FINANCIADO (FVC) (FVC) (FVC)

Consejero Rojas Valencia: Un pedido me han informado que el Gobierno Regional tiene lozas deportivas que le falta mantenimiento en el distrito de Ventanilla, a la consulta a través de Asesoría Jurídica quisiera ver la posibilidad que esas lozas deportivas para ver si este año se hace su mantenimiento con el fondo educativo y poner en consideración para que pase a la Municipalidad Distrital.

Consejera Delegada: Pase a Comisión de Administración.

Consejero Gutarra García: Un pedido hace una semana ha renunciado el doctor Paredes y se ha declarado en emergencia el Hospital Carrión, la población chalaca pide que no solo el Hospital Carrión sea declarado en emergencia, mi pedido es que invite a la Directora de DIRESA al Consejo Regional para que informe la situación de salud, su presupuesto y plan de trabajo.



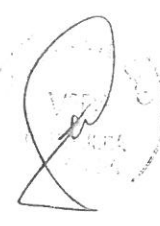
Consejero Polar Vega: En principio creo que los dos rubros más importantes que se requiere en este momento son educación y salud, en educación estamos tratando que se pueda solucionar los problemas tanto de los colegios porque lamentablemente ya está corto el tiempo como para poder hacerlo, me aunó al pedido de que tenga que venir acá el responsable de ese sector, también me aunó al pedido que se hace por parte de que se tenga que presentar la directora de Salud, porque manejar una institución como es la Dirección Regional de Salud no solamente se refiere hacer cambios, no se trata de personas, se trata de buscar que poder dar un sistema adecuado de solución a los problemas y si el ente rector como es Dirección Regional de Salud no tienen un sistema adecuado como para poder la solución lógicamente que las otras unidades ejecutoras con el Hospital Carrión, San José y Rehabilitación que ayer he estado presente nunca van a poder solucionar los problemas, en rehabilitación me están diciendo que hay una transferencia de dos millones de soles quisieran darlo con el propósito de tener un personal más adecuado para la atención ayer he podido apreciar que más de 50 personas haciendo cola sin tener siquiera respeto en la ley de preferencia que puedan tener, entonces hay personal que ha ingresado sin tener conocimiento de ello, entonces acá no se trata solo que tenga que ver el personal, he podido apreciar de que se están haciendo cambios y he podido apreciar de que se está contratando personal, entonces mi pedido es que venga la Directora de Salud, sino también la Directora de Recursos Humanos porque tienen que saber cuál es el plan de trabajo que puedan tener tanto de una dirección como de otro para saber si es que hay una coordinación y una armonía entre un plan de trabajo único que puede existir en la Dirección Regional de Salud como es este ente rector.

Consejero Rojas Valencia: Dos pedidos primero, el señor Menacho Jefe de Patrimonio pueda venir se le cite por su intermedio y nos explique si ya tiene lista la actividad de cautelar las propiedades del Gobierno Regional que fueron invadidas en Ventanilla y, dos señorita Consejera Delegada se nos pueda informar si el señor Ross Briceño ya hizo entrega de cargo, porque tengo entendido que a 45 días aun no hace entrega de cargo a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte.



Consejera Delegada: Antes de pasar a mis pedidos, creo que es importante manifestar la preocupación respecto del tema de la educación, el día de ayer fui a visitar al Gerente de CAFED, justamente porque ayer fue tomada e ingresaron personas no de mal vivir, entiendo que son vecinos chalacos, están preocupados por el inicio del año escolar, él me ha manifestado y justo lo señalaba que si fuera posible pudiera venir al Consejo y nos informara aquí cuales son los problemas que está teniendo él como CAFED, porque también es muy ligero decir que no se está avanzando entonces dijo que no tenía ningún inconveniente en venir, con relación al tema de seguridad integral debo aunarme también al pedido toda vez que el día de ayer ha sido tomada la Región y eso se ha verificado por la falta de personal, con relación al tema de las losas, yo vengo de estar ahí como consejera he solicitado el informe y la gestión saliente no hizo entrega a la Municipalidad de Ventanilla correcto, porque no hubo actividad entonces se está regularizando en esta nueva gestión, con relación al nombramiento de la nueva directora de salud, también he hecho visitas inopinadas a varios centros de salud y están en una reingeniería y estos se encuentran bajo la comisión presidida por el consejero Vargas creo que en la sesión pasada se despachó el plan de trabajo 2019 que contiene todos los estamentos de la Dirección Regional de Salud esta planeamiento, logística entre otros, no sé si usted consejero Vargas tiene a bien revisar como comisión para que usted nos informe o eleve el dictamen a Consejo y en función eso poder llamar a la directora de salud, porque a diferencia del CAFED que nosotros le solicitamos el plan de trabajo 2019 y el estado situacional del CAFED que nos ha respondido con el POI a diferencia de esa respuesta el caso de salud hicimos ahí una propuesta no se señor Vargas si han tenido a bien revisar o todavía la están evaluando.

Consejero Vargas Arévalo: Aun se está evaluando me voy a reunir con los demás miembros de la comisión para dictaminar lo pertinente.



Consejera Delegada: tengo dos pedidos: Primero, Como un tema de seguridad integral en el interior de las instalaciones del Gobierno Regional, después de lo sucedido ayer les propongo tomar una decisión y por ende someterlo a votación para emitir el correspondiente Acuerdo, actualmente no existe registro de ingreso de personas e inclusive algunos consejeros regionales por no decir todos en sus vehículos ingresan con terceras persona al Gobierno Regional que no son registradas, cualquier eventualidad no sabemos quiénes están dentro del Gobierno Regional, entonces con relación a eso solicito tomar un acuerdo para que todas las personas indistintamente al área donde se dirijan sean registradas en la oficina o área correspondiente esto incluye nuestras propias visitas o personas que nosotros invitamos como consejeros eso por un tema de seguridad integral no solo de nosotros sino de todos los trabajadores en general. Segundo, punto como un tema de orden y coordinación, solicito a ustedes tener a bien tomar el Acuerdo correspondiente sobre el uso del ambiente de la Sala de Sesiones, teniéndose en cuenta que empezaron a trabajar lo Presidentes y Miembros de las Comisiones; y por un tema de orden el uso del referido ambiente debe ser solicitado con anticipación ante mi Despacho, para inmediatamente tomar las medidas del caso, para que no exista inconvenientes, ello porque están sesionando o están teniendo reuniones, por eso señores consejeros pido tomar el acuerdo correspondiente.

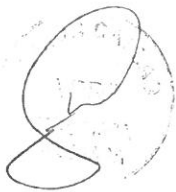
Consejera Delegada: Efectivamente si no hay oposición ese tema será tratado y debatido en la próxima sesión. Con relación a la visita del Gerente General de CAFED que se solicite a la brevedad para que en la próxima sesión de Consejo a llevarse a cabo el próximo martes 5 de marzo se encuentre presente, les pido a los señores consejeros y eso va como una recomendación para los que presiden comisiones cuando soliciten la presencia de los funcionarios de algún área competente que sea el titular del área, entiéndase Gerente del área, y si es una unidad desconcentrada que sea la máxima autoridad de esa unidad desconcentrada puede venir con sus técnicos pero lo valedero es que venga la máxima autoridad ello como un tema de recomendación. Bien voy a pedir que venga con sus técnicos pero que venga el Gerente General de CAFED, para explicar lo ya señalado perfiles de puesto de las personas que están trabajando, su propio perfil y dé cuenta de la actividades programadas para el año 2019, correcto; y como no nos ha presentado el estado situacional del CAEFED entonces que también nos dé cuenta del mismo.



Consejero Gutarra García: con respecto a CAFED, me parece de mal gusto invitarlo al presidente de CAFED y pedirle su perfil, a través de la Oficina de Recursos Humanos o la Gerencia General nos dé su perfil, como le vamos a decir vente con todos los currículos del personal nombrado yo creo que hay mecanismos, responsables de las áreas que puedan facilitar esa información para que cuando venga tener nosotros esa información.

Consejera Delegada: Señor consejero el CAFED es una unidad desconcentrada, cuando yo he solicitado como Consejera los perfiles a la Oficina correspondiente, me han indicado que lo solicite directamente al CAFED.

Señor Gutarra García: El ser unidad desconcentrada no significa que sea una isla dentro de la Región Callao, ellos tienen autonomía política para hacer y deshacer con el personal no hay un control por la Oficina de Recursos Humanos de la Región.



Consejera Delegada: Tienen un Directorio, en todo caso que se cite también al Gerente de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao, para que él en todo caso dé cuenta lo relacionado al tema del personal y perfil del Gerente de CAFED.

Consejero Gutarra García: Creo que acá están asesores de usted, y con la experiencia que tienen me podrían explicar si es oportuno lo que dijo usted; si es que ellos tienen autonomía para contratar personal y si cumplen con el perfil o no de acuerdo a la ley.

Consejera Delegada: Señor consejero, estamos en pedidos y estoy despachando, lo que yo estoy haciendo es lo que ustedes han tenido a bien solicitar, han pedido que se dé cuenta de perfiles, que me parece loable su intervención y también lo Gerente de Recurso Humanos del Gobierno Regional, han pedido que dé cuenta de actividades que venga el Gerente General para que nos dé cuenta de esas actividades y como no ha respondido a la comisión



sobre el estado situacional estoy pidiendo que venga el estado situacional, si hubiese otro tema que ustedes deseen saber respecto del CAFED es el momento que lo digan, porque si el Gerente General va a venir es por temas puntuales, estamos diciendo perfiles, actividades y estado situacional, si hay algún otro tema adicional por favor háganmelo saber.

Consejero Rojas Valencia: Un poco para conocimiento el Fondo Educativo es una unidad ejecutora y depende directamente de la Gobernación y las remuneraciones salen de la caja del Gobierno Regional, entonces entiendo yo más o menos que los currículos los debe tener el área de personal.

Consejera Delegada: Bien voy a pedir que venga el Gerente de Recursos Humanos y que nos dé cuenta en Consejo; sobre todo señores consejeros hay un tema aquí de CAFED me preocupa porque el inicio del año escolar está a la vuelta de la esquina, mientras que pido documentos y lleguen los documentos vamos a demorar, si ustedes consideran que tenemos que hacerlo así, particularmente soy de la idea que vengan aquí los encargados y acá expongan la situación y se les requiera la información por un tema de viabilidad salvo mejor parecer.



Consejero Rojas Valencia: Un último pedido solicitar a través de usted, cuanto es el personal de la gestión anterior que se ha quedado, si es el cuarenta y cinco por ciento no se puede hacer absolutamente nada.

Consejera Delegada: Bien eso es con relación al CAFED; ahora respecto al tema de Seguridad Integral, solicítese al Gerente General un informe al respecto al pago del personal y al nombramiento o no del nuevo Jefe de Seguridad Integral.

Con relación al tema de la visita del Director de la DREC y el plan de trabajo; consejero Vargas, una vez más, usted ha requerido al Director de la DREC y de la UGEL plan de trabajo.



Consejero Vargas Arévalo: Si, casualmente hace media hora me indican que la UGEL ha remitido el documento el mismo que lo voy a poner a consideración de la Comisión.

Consejera Delegada: Estando a lo señalado, vamos a sesionar el próximo martes, correcto, pido consejero Vargas sesionar a la brevedad y darnos un informe en la próxima sesión y en función a ello poder definir la invitación la invitación al Director de DREC y UGEL Ventanilla.

Consejero Rojas Valencia: También que el señor Ross Briceño nos informe el estado de la piscina y de la villa deportiva y el señor Administrador Román para ver si siguen impagos los trabajadores de la villa deportiva.

Consejera Delegada: Bien, con relación al tema de las losas deportivas ya les di un alcance de todas maneras solicite a la Comisión de Administración para que en la próxima Sesión de Consejo de cuenta de las necesidades y avances.



Con relación a la presencia de la Directora Dirección de Salud y Gerente de Recursos Humanos que ha solicitado el consejero Polar esperemos a la próxima Sesión de Consejo que nos dé cuenta y en función a ello adoptar una decisión.

Consejero Gutarra García: Respecto al tema de Salud no dice nada sobre la declaratoria de emergencia del Hospital Carrión.

Consejera Delegada: Respecto de este tema he escuchado las declaraciones del doctor Gómez Director del Hospital Carrión quien indica que va solicitar se declare en emergencia el Hospital Carrión, porque mínimamente los pedidos de emergencia deben ser solicitadas a este Consejo, teniendo en cuenta que la presido también mi preocupación al respecto.



Consejero Gutarra García: También sugeriría que venga la Directora de DIRESA para que informe sobre el abandono de los hospitales.

Consejera Delegada: Doy cuenta que ya tenemos el plan de trabajo respectivo y estando al Reglamento Interno del Consejo se señala que tiene que sesionar las comisiones solicito una vez esperemos al martes que sesione la comisión y cuando tengamos el informe se cite no solo al Director de DIRESA sino también a los Directores de los Hospitales, esperemos que la comisión nos dé luces para poder nosotros tomar una decisión; si a CAFED la comisión le ha pedido del plan de actividades y el estado situacional y el CAFED no le responde, pese haber un acuerdo regional de este Consejo sería renuencia por parte del funcionario; el caso de DIRESA al acuerdo que hemos tenido ha respondido y se encuentra en comisión entonces hay que esperar que la comisión trabaje para nosotros poder tomar una decisión para el próximo martes, no hay declaratoria de emergencia de ningún hospital.

Consejero Polar Vega: Muy al margen si está en emergencia o no, creo que es importante poder escuchar lo que acaba de manifestar, escuchar a los directores de cada hospital porque una cosa es el papel que le puedan dar a la Dirección Regional de Salud y otra cosa es lo que ellos puedan estar pidiendo en el inter diario que pueda existir en la relación que puedan tener de necesidades como con el público o pacientes que van cotidianamente a los hospitales; primero para nosotros poder tomar conocimiento de la realidad de lo que se está suscitando en el sector salud tenemos que tener conocimiento internamente y creo que mayor conocimiento que nos puedan dar son los Directores o los responsables que están en los Hospitales, y yo pido de manera oficial que vengan los Directores de cada hospital conjuntamente con la Directora de DIRESA.

Consejera Delegada: Ese pedido lo hemos remitido a la Comisión de Salud y es usted quien la preside y esperaremos el informe final para tomar la decisión que corresponda; el Asesor de Consejo tiene el uso de la palabra.

Asesor de la Secretaria de Consejo Regional: Señores consejeros, para precisar el trabajo de las comisiones ordinarias, es a través con quienes se hace las coordinaciones para la presentación de los planes de trabajo de las Unidades Ejecutoras, Unidades Orgánicas vienen a la comisión a exponer luego de ello ustedes elevan el dictamen o informe correspondiente.

202

Consejera Delegada: Estando a lo escuchado, en nuestro Reglamento establece que podemos participar en las comisiones tener derecho a voz mas no a voto solo votan los integrantes de la comisión, entonces estando ello en manos del consejero Vargas usted a la brevedad posible pueda convocar o nos corra traslado a todos los consejeros para poder apoyarlo porque el tema de salud y educación es de interés de todos: Bien seguimos dando cuenta de los pedidos:

Con relación a la presencia del señor Menacho y que pueda exponer las actividades de la propiedad de los terrenos del Gobierno Regional córrase traslado a la Comisión de Administración.

Con relación a que el Administrador informe sobre el pago de los trabajadores en general de la villa deportiva córrase traslado al Administrador a través de la Comisión de Administración para que dé cuenta.



Consejera Calderón Sueyras: Bien ahora yo voy a hablar de un tema que me atañe a mí y a la consejera delegada y quiero que se sancione a los responsables porque ya han pasado dos meses y mi oficina no cuenta con mobiliario ni computadoras y lo más importante no tenemos el personal y yo no puedo trabajar; y dos tengo la investidura del pueblo y no tengo donde atenderlos es una falta de consideración hacia mi persona voy a pedir que se haga de una vez.

Consejera Delegada: No porque se trate de una compañera de trabajo lo cierto es que la investidura del cargo que tienen y ostentamos cada uno de nosotros debe ser respetada, y ahí si les voy a solicitar algo que por acuerdo regional se le exhorte al Administrador del Gobierno Regional del Callao el cumplimiento de los pedidos que este Consejo Regional efectúa.

Consejera Calderón Sueyras: Un tema más hay dos documentos que me he hecho llegar uno el 10 de enero y el otro en febrero hasta la fecha no hay respuesta alguna.



Consejera Delegada: Estos requerimientos se han hecho con los documentos; en este estadio les voy a pedir a otros tomar un acuerdo regional para exhortar al Administrador el cumplimiento de los requerimientos; si bien es cierto la Secretaria del Consejo me ha cedido su oficina y a diferencia de otros funcionarios que hacen un escándalo por no tener oficina la señorita Gabriela tampoco tiene oficina y quien habla tampoco tiene oficina y viene ocupando la oficina de la Secretaria del Consejo; bien en todo caso que se le convoque al Administrador para la próxima Sesión de Consejo para que dé cuenta de los pagos a los trabajadores de la villa deportiva solicitado por el consejero Rojas y que dé cuenta sobre el mobiliario y oficinas solicitado por la consejera Calderón.

Consejero Polar Vega: Yo también quiero solicitar en principio no solamente el administrador tenga conocimiento ya lo han dicho ustedes de la investidura que tenemos, nosotros somos ojos, oídos y somos la voz del pueblo chalaco hemos sido elegidos justamente para poder representarlos, para ver cuáles son sus necesidades, para poder ver cuáles son los requerimientos más urgentes que pueda tener el pueblo chalaco, en consecuencia nosotros tenemos una

representatividad que tiene que ser respetada y es por ello que el Consejo Regional dentro de la estructura dentro del organigrama se encuentra primero y es por ello de que yo me aunó a lo dicho por la consejera Calderón que envíen un documento a una persona que no es elegido sino designado no conteste un documento ya por mucho tiempo y eso es lo que quiero hacer entender, nosotros tenemos una investidura cuando vamos a un lugar tratamos con el debido respeto que se merece, pero creo que también es necesario los señores me imagino, supongo, presumo de que no tienen conocimiento de lo que significa un Consejero Regional y como no tienen conocimiento yo creo que lo están confundiendo como si fuéramos unos Regidores, sin menos preciar digamos el cargo que puedan tener nuestros colegas Regidores, pero acá esto es como un parlamento chico y por lo mismo solicito por su intermedio Consejera Delegada que se les exhorte también a estos señores cuando exista la presencia de un consejero dentro de cualquier unidad ejecutora sea tratado y respetado como si estuviera haciendo respetar y tratar al pueblo chalaco, porque el maltrato que nosotros podamos sufrir están maltratando a la población que voto y nos dio una responsabilidad tan importante como es la de representarlos.

Consejera Calderón Sueyras: Estoy totalmente de acuerdo, acá nosotros representamos a cada distrito y se no se nos debe pisotear, se nos debe tratar como corresponde pues representamos a la población chalaca.

El otro día me hicieron esperar treinta y cinco minutos habría que llamarse la atención a los funcionarios.

Consejero Rojas Valencia: Me solidarizo con la consejera Calderón y coincido con el consejero Polar, que los funcionarios son designados.

Consejera Delegada: Comparto la opinión, el respeto al consejero o a una autoridad política por la investidura que tiene es el respeto a la población que lo eligió, indudablemente tomando en cuenta lo que dice la consejera Calderón y siendo parte de este tema solicitó que el administrador venga la próxima sesión; respecto a mi pedido de que toda persona que ingrese al Gobierno Regional debe ser registrada les pido que a mano alzada se pueda tomar el acuerdo y a su ver el tema relacionado al uso de la Sala de Sesiones de Consejo.

Consejera López Mendoza: Respecto al pedido no sabemos cuál es el sustento en todo caso que una comisión informe al respecto.

Consejera Delegada: Bien entonces que estos pedidos pasen a la Comisión de Administración y nos informen para poder definir en la próxima sesión. Pasamos al siguiente estadio.

IV. ORDEN DEL DIA

Secretaria de Consejo: Consejera Delegada, en la Sesión de Consejo de fecha 19 de febrero de 2019 se pasaron a **Orden del Día** los siguientes documentos para el debate respectivo:



206 (10/10/2019)

1. Memorandum N° 170-2019-GRC/GAJ, de fecha 06.02.2019, suscrito por el Abogado José Alberto Danos Rochabrún; asunto: Opinión Legal sobre el escrito presentado por la persona de Luis Ángel Huarote Pachas, sobre el pedido de vacancia de la Consejera Regional del Distrito de La Perla, Marisol López Mendoza.

Consejera Delgada: Señora Secretaria dé lectura al documento de presentado por Asesoría Jurídica.

Secretaria de Consejo: Da lectura al memorándum de Asesoría Jurídica.

Consejeras Delegada: Señora consejera López Mendoza, quisiera usted decir algo.

Consejera López Mendoza: Para aclarar respecto a lo que dice la carta, me he apersonado a los organismos públicos competentes para verificar si existe alguna investigación en mi contra y no hay nada; luego me he apersonada a la dirección que figura en la carta y no vive ahí pues los demás datos consignado no son fidedignos y me someto a lo que dice el informe de Asesoría Jurídica.



Consejera Delegada: Correcto, señores consejeros tenemos la opinión de Asesoría Jurídica, que señala que no está incurso en ninguna causal de vacancia para consejero regional el caso de la Consejera Marisol López Mendoza y escuchándola también voy a someter dos cosas a votación:

1.- Si ratificamos o no la opinión de Asesoría Jurídica y con ello no sería procedente votar ni abrirlo en una sesión para la vacancia de Marisol López Mendoza.

2.- A pesar de tener la opinión de Asesoría Jurídica que señala que no procede por no estar en ninguna causal de vacancia decidamos aperturar una sesión de consejo para ver el tema. Correcto quienes estén de acuerdo.

Consejero Gutarra García: Debería someterse a debate para ver qué posición se toma.

Consejera Delegada: Esta en el informe de Asesoría Jurídica.

Consejero Gutarra García: Creo que podemos opinar no solo tener el informe de Asesoría Jurídica y solo eso someterlo a votación, creo que lo pertinente es que de todos los casos a tratar en sesión deben ser de conocimiento de los consejos con la antelación para poder tener una opinión al respecto, usted trae una opinión que yo no he leído la he escuchado nada más y tengo que votar inmediatamente me parece que debe repartirse con tiempo para poder evaluarla y emitir la opinión correspondiente.

Consejera Delegada: Estando a lo señalado tenemos las dos posiciones, en este estadio me permito indicar que acaba de llegar la Consejera Gutiérrez Alvarado quien había solicitado una dispensa por motivo personal.

Consejero Rojas Valencia: Sería interesante que la consejera López nos indique si es cierto lo que dice el documento.

Consejera Delegada: En el segundo estadio, si usted considera a pesar de contar con el informe se requiere votemos en ese sentido y no hay inconveniente, les pido un cuarto intermedio.

Consejera Gutiérrez Alvarado: Como ya se lo comuniqué a la Consejera Delegada, tuve un percance familiar, pero antes de emitir mi voto quisiera que se de lectura del informe de Gerencia de Asesoría Jurídica, para poder tomar conocimiento de los expuesto.

Secretaria de Consejo: Da lectura al memorándum de Asesoría Jurídica.

Consejera Delegada: Señora consejera Gutiérrez, ese es el informe de Gerencia de Asesoría Jurídica y lo que se va a someter a votación es dar por ratificado el informe ya leído que establece que la vacancia solicitada no procede porque no se encuentra en ninguna de las causales establecidas en la ley o en su defecto iniciar un debate en la sesión correspondiente, ahora usted no escucho lo que estableció la consejera López Mendoza.

Consejera López Mendoza: Si lo que había comentado es que no existe una investigación abierta contra mi persona tengo los documentos que los puedo hacer llegar y además que la persona mencionada en la carta no vive en la dirección consignada ahí vive en Ica.

Consejera Delegada: Consejero Vargas, vamos a proceder a la votación.

Consejero Gutarra García: No con el ánimo de entorpecer la sesión lo que yo he dicho que las opiniones legales enviadas por escrito sobre un tema determinado deberían correr traslado a nosotros con la anticipación debida para nosotros con conocimiento poder debatir con conocimiento de causa que nos den el tiempo suficiente para poder leer las opiniones para poder resolver mejor.

Consejera Delegada: Vamos a tomar conocimiento de ello señor consejero me parece loable lo que solicita y en fecha posterior se adjuntara los documentos que conforme solicita, si no hay más intervenciones pasamos a votar si ratificamos el informe o iniciamos debate.

Consejero Rojas Valencia: Una recomendación si sería bueno que a partir de ahora los informes sean entregados en copias.

Consejera Delegada: Bien en la próxima sesión se hará llegar la documentación correspondiente, estamos en votación si se aprueba el informe de Asesoría Jurídica o iniciamos debate.

Quienes estén de acuerdo para aprobar el informe de Asesoría Jurídica no procede la vacancia de la consejera López Mendoza, levante la mano:

Siete (8) votos, no procede la vacancia

Un (1) voto que se inicie debate; entiendo consejero Gutarra García que vota en contra.

Consejero Gutarra García: No es que esté en contra de la consejera López Mendoza voy a fundamentar yo para poder votar debo tener los elementos



necesarios para poder decidir mi voto, al menos denos la posibilidad de poder leer, mi voto es en contra por falta de conocimiento de la documentación.

Consejero Polar Vega: Creo que nosotros debemos de ponernos reglas es bien cierto como debe seguirse un proceso de vacancia, lo otro es lo que emite Gerencia de Asesoría Jurídica es una opinión la cual no es vinculante para nosotros; y nosotros tenemos la facultad de poner aceptar o no por lo tanto lo único que estamos haciendo es justificar los elementos que cada uno cree que esta en ello, y si yo he votado a favor de la opinión de Gerencia de Asesoría Jurídica y por la no vacancia es tan solo por un tema legal y por una cuestión también de iniciativa de agilización para las cosas pero creo también que debemos de ponernos de acuerdo porque el hecho de que exista una vacancia, el hecho de que exista un documento que llega acá imputándole algo es una acusación y en consecuencia como es una acusación tendría que tener el descargo correspondiente para nosotros evaluar cuál es lo que más tiene como sustento y lógicamente basado valga la redundancia en una base legal que es la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en consecuencia por hoy si yo voto a favor es tan solo por una cuestión de agilizar el sistema de decisión pero creo que para la próxima, cuando se solicite una vacancia debería existir un conocimiento previo lógicamente y de ahí sí estoy de acuerdo con una anticipación que podamos tener una opinión más aún con el descargo correspondiente de la persona que se le imputa a fin de poder establecer más idóneamente una respuesta o una votación que se ajuste no solamente a criterio si no de acuerdo a ley.



Consejera Delegada: Aceptando lo que usted señala a partir de la próxima sesión cuando exista un pedido de vacancia tomaremos un procedimiento y normaremos lo pertinente, bien escuchada a la consejera López Mendoza, y al existir posiblemente falsedad genérica porque han querido sorprender al Consejo Regional con este documento que se señala podría ser falso induciendo a que se caiga en error, por lo que se le solicita señorita consejera haga llegar a este consejo los documentos y se remita a la brevedad al Procurador del Gobierno Regional con copia al Gobernador para que se denuncie a la persona que ha pretendido sorprender a esta entidad y a este Consejo Regional.

Consejero Rojas Valencia: Coincido con usted y de la misma forma se abra investigación a la persona que me ha calumniado.

Consejera Delegada: Si usted considera y en el mismo sentido haga llegar el pedido con los documentos necesarios y corramos traslado porque tenemos un acuerdo en el caso de su vacancia y podemos respaldar con ello.

ACUERDO REGIONAL N° 0013: Por mayoría declarar IMPROCEDENTE, la solicitud de vacancia presentada por el ciudadano Luis Ángel Huarote Pachas contra la señorita Marisol Andrea López Mendoza, Consejera Regional por el Distrito de La Perla - Callao.

2. Memorándum N° 174-2019-GRC/GAJ, de fecha 07.02.2019, suscrito por el Abogado José Alberto Danos Rochabrún; asunto: Opinión

10/02/05

Legal sobre el escrito presentado por la persona de Miguel Ángel Ramírez Paz, sobre el pedido de vacancia de la Consejera Delegada del Callao, abogada María de los Ángeles Trujillo La Torre.

Secretaria de Consejo: Da lectura al memorándum de Asesoría Jurídica.

Consejera Delegada: Estando al informe de Gerencia de Asesoría Jurídica y siendo yo la involucrada lo que les tengo que decir es lo siguiente: El firmante no es el firmante, el domicilio que han dado tampoco es el domicilio existente, otra de las cosas es que si bien es cierto no es una causal de vacancia el tema del nepotismo no lo es necesariamente lo que legalmente este permitido, sea éticamente aceptado, en este sentido debo señalar que mi persona no ha tenido injerencia alguna, ni directa ni indirecta en el nombramiento absolutamente de ningún funcionario esa es una facultad única y exclusiva y la investidura lo asiste al Gobernador Regional, nuestras funciones y quien habla es fiscalizadora y normativa, no tengo nada que ver con la designación y eso es lo que tengo que decirle a ustedes señores consejeros, no he abogado absolutamente por nadie y es más soy la última en enterarme al igual que ustedes a quienes se designa y es más le vengo reclamando a la Secretaría del Consejo porque me llega las notificaciones visadas y selladas luego de cinco días porque no tenemos material ni personal, no sé cómo calificar como lo dijo el consejero Rojas Valencia, pretendan que este Consejo Regional: uno no trabaje en sacar cosas productivas para el Callao, segundo pretendan crear un estado de inestabilidad, no gobernabilidad en la Región Callao por uno, dos o tres personas, en el Callao señores somos más de un millón de habitantes y no por intereses personales vamos a seguir enmarcados en asuntos que no tienen pies y cabeza, yo los invoco señores concejeros en mi calidad de afectada tomemos un procedimiento de vacancia porque aquí nos están viniendo a sorprender ya lo ha dicho el consejero Rojas Valencia, la consejera López Mendoza, ahora también lo digo yo, estas personas que pretenden ingresar documentos no son ciudadanos que en verdad den la cara y es más acusan a la señorita Sarita Mendoza La Torre, de ser mi prima, verifiquen si es mi prima deben haber muchas personas que apellidan Trujillo en el Gobierno Regional o en cualquier Ministerio y no son mis familiares, así mismo hay muchos Rojas, López, les pido algo hagamos un voto de conciencia. En la próxima sesión voy a presentar mis pruebas así como lo dijo la consejera López Mendoza porque este pedido de vacancia es una burda mala intención, porque no tiene ningún asidero legal, no está enmarcada en ninguna de las causales establecidas en la ley, más allá de ello no es ético que un familiar de una autoridad trabaje en el mismo lugar donde una fiscaliza; bien si hay alguna intervención o caso contrario pasemos a votación.

Consejero Rojas Valencia: Delegada ya casi a cien días de la gestión y si usted pretende hacer un descargo en la próxima sesión entonces como podemos votar.

Consejera Delegada: Perdón señor consejero mi descargo en el sentido de que el firmante no es el firmante, que el domicilio no corresponde, lo voy a presentar al Consejo con bien se lo he dicho al señor Gutarra el Consejo tiene que



2005/08/27

aprobarlo y pasarlo a Procuraduría para que con el acuerdo regional el Procurado denuncie.

Consejero Rojas Valencia: También sería bueno que la señorita Mendoza, venga y explique ya que se ha tomado conocimiento que el día de ayer supuestamente veinticinco o treinta mujeres habían sido mandados por la señorita Mendoza con un señor de nombre Maicos para que hablen con usted para que les den trabajo.

Consejera Delegada: Lo que usted dice es cierto el día de ayer personalmente me acerque a las instalaciones en la parte de afuera y personalmente les dije que hacían gritando, yo personalmente le voy a decir que medio Callao anda diciendo que la señorita Trujillo, y ni me conocen, también van a la casa del Gobernador y gritan que salga la Angie Trujillo y nos dé trabajo, yo voy y les toco la espalda y les digo yo soy Angie Trujillo y les digo yo no doy trabajo yo fiscalizo y normo.



Consejero Polar Vega: Lo que estoy solicitando es una cuestión de orden porque se trata de un tema y en ese tema es que tenemos que decidir, argumentar, deliberar a fin de poder adoptar una decisión, pero la situación está en que nosotros debemos ser objetivos, fijense lo que está ocasionando estas cosas entre nosotros esta calidad de documentos que llegan al Gobierno Regional sin que se tenga que ver si es que cumplen los requisitos de admisibilidad para poder tratarlos y una de las cosas que dice la norma para poder tener que admitir y deliberar una vacancia lo cual nos hace perder tiempo cuando hay otras necesidades más álgidas para el desarrollo del Callao y por ende de la población chalaca, estamos ahora inmiscuidos en estas situaciones y que lo único que está generando es divisionismo entre nosotros cuando deberíamos estar más unidos que nunca para poder buscar que responder a las expectativas que tiene el pueblo chalaco, en consecuencia si yo voto a favor o en contra, yo no voto por intereses de nadie, yo voto solo por un interés que tengo y el único interés es mi criterio de mi moral y mis valores, acá tenemos que ser objetivos ustedes saben muy bien que yo vote en contra de la vacancia del señor Gutarra y lo vote porque me pareció injusto, injusto porque, porque son los principios y valores que yo tengo y eso viene de casa, y por otro lado como abogado y los que son abogadas acá saben que lo que nos enseñan a nosotros que cuando exista un conflicto entre el derecho y la conciencia tienes que elegir por la justicia y yo elegí la justicia y porque elegí por la justicia porque justamente se estaba hablando de algo que contamina y hace daño a la población chalaca, por otros intereses que desconozco puede haber salido en contra por una negligencia quizás de un asesoramiento que no lo pudo resolver pero creo que mi conciencia está tranquila porque no se le puede condenar a un hombre por defender los intereses del pueblo, ahora se trata de que quieren vacar a una señorita cuando ni siquiera existe una conclusión de la investigación y no existe una conclusión porque la misma Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala bien claro de que tiene que ser una sentencia consentida y ejecutoriada lo de ella no lo es; y por último se está tratando de buscar un nepotismo, el nepotismo existe sí, pero en la Ley Orgánica de Municipalidades, lamentablemente no



existe en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley 27867 si no me equivoco como para poder determinar que pueda ser una causal como se dijo y hay una cuestión moral, puede ser una cuestión ética, pero hay que tener en cuenta de que nosotros somos fiscalizadores, somos personas que de alguna u otra manera tenemos que fiscalizar la labor que pueda hacer de manera administrativa, tenemos una labor responsable y es por ello de que mi posición va estar bien clara en base a un criterio propio y fundada más que todo en una base legal.

Consejera Delegada: Bien pasamos a votación; para ratificar el informe legal que no procede la vacancia por no estar comprendida en ninguna de las causales establecidas en la ley.

Bien, se procede a la votación, obteniendo ocho (08) a favor de que no proceda la vacancia, por unanimidad no procede.

Consejero Gutarra García: Voy a fundamentar mi voto la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales no prevé esta figura como causal de vacancia que la ley penal si lo prevé como un delito, hago esa precisión por eso voto por la no procedencia.

Consejero Polar Vega: Solo para precisar respecto de ello es bien cierto el Código Penal señala sobre el nepotismo, pero la Ley Orgánica no pero por jerarquía cuando el Código Penal señala que el nepotismo en las entidades se da, pero en este caso la Ley Orgánica de Regiones no lo prevé, pero en el caso de regidores la Ley de Municipales si lo prevé y es un delito y podría ser denunciado por nepotismo.

ACUERDO REGIONAL N° 0014: Por unanimidad declarar IMPROCEDENTE, la solicitud de vacancia presentada por el ciudadano Miguel Ángel Ramirez Paz, contra la abogada María de los Ángeles Trujillo La Torre, Consejera Delegada del Callao.

Señorita Consejera: Continuando tenemos el siguiente documento:

3. Oficio N° 002-2019-GRC/CR/PCSEC/CVA, de fecha 12.02.2019; Asunto Moción de Condecoración al Doctor Luis Fernán Bedoya Reyes.

En este Acto se solicita al Presidente de la Comisión de Salud, Educación y Cultura para que Oralice su pedido:

Consejero Vargas Arévalo: Con el Informe N° 27-2019-GRC/GRECYD, nos alcanzan la Propuesta de Condecoración: "Guarnición Guardia Chalaca" con el Grado de Gran Cruz al Dr. Luis Bedoya Reyes; y según el Oficio N° 002-2019-GRC/CR/PCSEC/CVA, que estando a las consideraciones del Oficio en mención se acuerda: Otorgar la Condecoración, "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Cruz al Dr. Luis Fernán Bedoya Reyes en reconocimiento a su destacada trayectoria política y defensor de la democracia; por lo que se autoriza



la inscripción de la presente condecoración en el Registro Regional de la Condecoración "Guarnición Chalaca" del Gobierno Regional del Callao.

Consejera Delegada: Estando a lo señalado y siendo ese un informe de la Comisión, si gustan lo sometemos a debate o hacemos nuestro el informe de la Comisión y accedemos a lo solicitado.

Consejero Rojas Valencia: Son cien años de vida y en los últimos días hemos visto las diferentes ceremonias y agasajos por el centenario del doctor Bedoya Reyes.

Consejera Delegada: El señor Bedoya Reyes es un ejemplo de político, he leído uno de sus libros, es chalaco, los chalacos debemos ponernos en vitrina y enaltecer lo bueno en favor de la comunidad, entonces particularmente yo voy a votar a favor de la moción de condecoración.



Consejero Polar Vega: Creo que es una persona que ha mantenido una conducta intachable durante todo su periodo como político más aún que es una persona que trato de buscar lo mejor para el país, donde lamentablemente para el quizás o para nosotros también no llego a ocupar un cargo tan importante como el de Presidente de la República, por otro lado como fundador del Partido Popular Cristiano conjuntamente con mi tío abuelo Mario Polar Ugarteche de lo cual me siento orgulloso de la conducta pues no se veían estas atrocidades del Congreso como en aquella época era un comportamiento más alturado y que lógicamente se trataba de resolver los problemas de nuestro país, creo que solamente hay que diferenciar lo que es un reconocimiento con una condecoración pienso que teniendo conocimiento de esos significados creo que podríamos proceder con la votación.

Consejera Gutiérrez Alvarado: Bueno yo también voy a votar a favor de esta moción de condecoración, puesto que es una celebración importante el centenario de un personaje como el señor Bedoya Reyes que ha tenido una trayectoria política muy amplia en el país y un ejemplo a seguir.

Consejera Calderón Sueyras: Mi voto a favor por la gran trayectoria de este ilustre chalaco.

Consejero Rojas Valencia: A favor.

Consejero Gutarra García: Voy a votar a favor.

Consejera Delegada: En principio saludar la moción presentada por la Comisión de Salud, Educación y Cultura, porque creo y considero que todos estamos en esa línea tenemos que destacar a aquellos chalacos que han tenido una vida honorable y que son un ejemplo para muchos de nosotros jóvenes; bien, hay que hacer las coordinaciones con protocolo para ver la fecha y hora.

ACUERDO REGIONAL N° 0014: Por unanimidad de los asistentes: Otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca", en el Grado de Gran Cruz, al Doctor Luis Fernán Bedoya Reyes, en reconocimiento a su destacada trayectoria política y defensor de la democracia.

Otro de los puntos que debo tocar en este estadio que paso a la Orden del Día en la Sesión de hoy 28 de febrero de 2019.

- 4. Memorandum N° 246-2019-GRC/GAJ, de fecha 26.02.2019, suscrito por el Abogado José Alberto Danos Rochabrún; asunto: Opinión Legal sobre el escrito presentado por la persona de Marco Antonio Montes Yataco, sobre el pedido de vacancia del Gobernador Regional Dante José Mandriotti Castro.**

Secretaria de Consejo: Da lectura al memorándum de Gerencia de Asesoría Jurídica.



Consejera Delegada: Estando al informe de Gerencia de Asesoría Jurídica, debo señalar lo siguiente en mi condición de Presidente de la Comisión de Administración he recibido un documento de la Clínica Limatambo donde establece que el Gobernador no tiene historia clínica en ese nosocomio y por lo tanto no tiene el diagnóstico que señalan en este documento, eso por un lado y por otro el mismo tenor en el pedido de vacancia de la consejera López Mendoza y del mío, la persona que firma dice no ser, es más hay declaraciones de la supuesta persona y firmante no vive en el Callao vive en Cañete, entre otras cosas y considero que estando a un procedimiento necesario esta solicitud debería ser declarada improcedente por los fundamentos establecidos, si alguien desea aportar algo adicional.

Consejero Gutarra García: Con respecto a la opinión legal de Asesoría Jurídica, yo reitero lo que dije hace poco no tenemos conocimiento de los documentos y eso bueno para la próxima sesión; luego hay un documento que usted lo ha solicitado a nombre del Consejo a la Clínica Limatambo con respecto a lo mencionado en el documento de vacancia.

Consejera Delegada: Hago la aclaración el Gobernador a enviado el documento a la Comisión que yo presido.

Consejero Gutarra García: Creo que yo y el consejero Polar estamos empantanados en el tema de las vacancias, pediría en todo caso que la Gerencia de Asesoría Jurídica precise que las vacancias que se solicitan los ciudadanos deben residir en la jurisdicción o en otro lugar, otro tema dicen que la persona que firma ese documento no es su firma quisiera saber si se ha ratificado por escrito no sé si lo pueden aclarar.

Consejero Polar Vega: Bien agradezco al consejero Gutarra por la deferencia hacia mi persona por la opinión que pueda dar, hay que diferenciar dos cosas una es que la norma dice que cualquier ciudadano que viva dentro de la jurisdicción y la jurisdicción estamos hablando cualquier parte del Callao lo puede hacer; en lo que respecta si es la firma o no es la firma lógicamente que tendría que hacerse una investigación porque eso no lo podemos determinar nosotros puede existir una firma supuestamente hecha por alguien como podemos determinar nosotros si no somos peritos tendría que hacerse un peritaje grafotécnico para poder determinar si es la firma o no, estamos viendo solamente de acuerdo al documento que nos ha llegado con respecto a la vacancia del

212 (a) (1) (3)

governador de que existe un nombre y que en el documento de identidad vive en Cañete en base a eso es lo que se está buscando probablemente de ver si está dentro de la admisibilidad o no para poder tratar la vacancia, ojo que hay que diferenciar la forma con el fondo porque acá no estamos viendo si está en la incapacidad física o mental, si no estamos viendo en la forma que se ha presentado los documentos, lo cual nos sirve ahora para poder determinar o planificar lo que hemos dicho al comienzo de la sesión de que debemos tener cuidado con lo que recibimos como dice el consejero Gutarra nos hacen perder tiempo, cuando hay cosas más interesantes me lo amerita y los que están acá presentes desean escuchar en favor de la población chalaca, solo termino diciendo que hay que tener cuidado con los documentos que llegan si no existen los requisitos de admisibilidad se deben de rechazar y comunicarle a la persona que los presenta haga valer su derecho donde corresponda.

Consejero Rojas Valencia: Coincido con lo que dice el consejero Polar Vega, hay que tener más cuidado con eso, hubiera sido interesante que el señor que ha presentado la vacancia y que luego dice que no es su firma en redes y donde la amiga del Gobernador ha ido hasta Cañete hubiese traído la firma legalizada.



Consejera Delegada: Es más existe una declaración jurada de la persona, sé que se van a iniciar acciones legales pertinentes. Al respecto comparto lo que señala el consejero Polar Vega, no estamos hablando de fondo si no de forma; en tal sentido pasemos a votación; los que estén de acuerdo con la opinión legal emitida en el informe de Gerencia de Asesoría Jurídica y por tanto improcedente la solicitud de vacancia del Gobernador Regional.

ACUERDO REGIONAL N° 0016: Por unanimidad declarar IMPROCEDENTE, la solicitud de vacancia presentada por ciudadano Marco Antonio Montes Yataco, contra el señor Dante José Mandriotti Castro, Gobernador Regional del Callao.



Por último un documento, que es necesario que tenemos que revisar es el escrito presentado el 27/02/2019, por el consejero **VICTOR BALDOMERO GUTARRA GARCIA**, Interponiendo **RECURSO DE APELACION** contra el Acuerdo Regional N°0012-2019. El mismo que no adjunta el correspondiente recibo de **ARANCEL POR INTERPOSICION DEL RECURSO DE APELACION**, que debió realizarlo ante la Caja del Jurado Nacional de Elecciones o ante cualquier sede del Banco de la Nación al Tributo 1201, según Estructura del TUPA 2019 del JNE por el monto de S/. 840.00.

Siendo su derecho constitucional de recurrir ante una segunda instancia a efecto de garantizar el debido proceso, disponiendo que se elabore el correspondiente expediente a efectos de elevarlo al Jurado Nacional de Elecciones, asimismo, otorgar un plazo de 48 horas a efectos de que el Consejero Gutarra García, cumpla con acompañar el **ARANCEL** correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en la **ESTRUCTURA TUPA 2019 – JURADO NACIONAL DE ELECCIONES**, no sin antes contar con el Informe de Gerencia de Asesoría Legal correspondiente.

Así mismo no existiendo un procedimiento determinado en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao, y aplicando supletoriamente la **Ley N°27444** Ley de Procedimiento Administrativo General, lo que establece en su **artículo 218° - Recurso de Apelación, artículo 219° Requisitos del recurso.**- El escrito del recurso deberá señalar el acto del que se recurre y cumplirá los demás requisitos previstos en el artículo 122° de la presente Ley. **Artículo 122°.- Requisitos de los escritos:** **1.-** Nombres y apellidos completos, domicilio y número de documento nacional de identidad o carnet de extranjería del administrado, y en su caso, la calidad de representante y de la persona a quien represente; **2.-** La expresión concreta de lo pedido, los fundamentos de hecho que lo apoye y, cuando le sea posible, los de derecho. **3.-** Lugar, fecha, firma o huella digital, en caso de no saber firmar o estar impedido. **4.-** La indicación del órgano, la entidad o la autoridad a la cual es dirigida, entendiéndose por tal, en lo posible, a la autoridad de grado más cercano al usuario, según la jerarquía, con competencia para conocerlo y resolverlo. **5.-** La **dirección del lugar donde se desea recibir las notificaciones del procedimiento**, cuando sea diferente al domicilio real expuesto en virtud del numeral 1. Este señalamiento de domicilio surte sus efectos desde su indicación y es presumido subsistente, mientras no sea comunicado expresamente su cambio. **6.-** La relación de los documentos y **anexos que acompaña, indicados en el TUPA.** **7.-** La identificación del expediente de la materia, tratándose de procedimientos ya iniciados.



Señores consejeros el recurso de apelación presentado por el señor consejero Gutarra García, no señala domicilio real ni legal tampoco acompaña el arancel que indica el TUPA del Jurado Nacional de Elecciones, en tal sentido les doy cuenta que al consejero por un tema de celeridad procesal y respecto al debido proceso ha sido notificado ya para el cumplimiento de estos dos requisitos en el domicilio real y legal, por eso es que pongo en conocimiento de este Consejo porque nosotros tenemos plazos perentorios que cumplir y de no cumplir tenemos que declarar lo que la norma establece; bien para que pueda verificar los cargos consejero, haremos un receso de cinco minutos.

Señores consejeros retomamos la sesión, teniéndose presente señores consejeros del recurso de APELACION interpuesto por el consejero GUTARRA GARCIA, y en este acto no sin antes haberle notificado para que cumpla con subsanar dentro de las 48 horas sobre el hecho de adjuntar el recibo de pago por derecho de arancel ante el JNE, y estando a lo dispuesto en el **artículo 19° de la Ley N°27444** Ley de Procedimiento Administrativo General, referente a la **DISPENSA DE LA NOTIFICACION.**- La autoridad queda dispensada de notificar formalmente a los administrados cualquier acto que haya sido emitido en su presencia, siempre que exista acta de esa actuación procedimental donde conste la asistencia del administrado; señor consejero lo exhorto a dar cumplimiento a la brevedad el día lunes se vence el plazo respectivo porque tenemos que dar cuenta a la autoridad jerárquica superior. Se acepta el recurso de apelación y se está a la espera de que cumpla con subsanar las omisiones advertidas, elevándose lo actuado con o sin la documentación solicitada que conste en Acta.



214


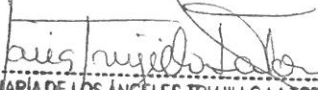


Bien señores consejeros estando ya a lo señalado los notifico para el día martes cinco de marzo a horas nueve de la mañana.

Siendo las 13:30 horas de día y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión con dispensa de la aprobación del Acta para poder ejecutar los acuerdos.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Mg. YSELA RAMÍREZ PASTOR
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ABOG. MARIA DE LOS ANGELES TRUJILLO LA TORRE
CONSEJERA DELEGADA